ElEditor Mendoza
EL PERIODISMO QUE HACÍA FALTA

Conocé más

Con la DIA aprobada.

¿Cuándo empezará la minera San Jorge a explotar la cordillera de Uspallata?

- El aval legislativo allanó en camino institucional para la minería de San Jorge.
- Ahora, Cornejo está habilitado a firmar la habilitación cuando lo disponga.

Por Javier Polvani

9 de diciembre de 2025 - 19:15

Compartí esta nota:

El Senado le dio el OK a San Jorge, a pesar de la presión popular en contra.

Luis Vigazzola / ElEditor Mendoza

El gobernador **Alfredo Cornejo** quedó habilitado para **promulgar la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de San Jorge**. Esa promulgación es la llave final del proceso administrativo que habilita las operaciones mineras en **Uspallata**. Sin embargo, la rúbrica no implica automáticamente que las máquinas comiencen a trabajar en el yacimiento. El camino hacia la explotación es más largo y complejo.

Lee además

De la ley del cianuro a San Jorge. **Suarez admitió su fracaso con la Ley 7722 y analizó porqué Cornejo sí pudo abrir la puerta a la megaminería**

Con licencia política. **¿Cuándo empezarán las voladuras en Uspallata para extraer cobre?: la estimación de Cornejo**

legislativa despeja un obstáculo histórico, pero no garantiza por sí sola la puesta en marcha del proyecto.

Una de los desafíos en el horizonte de la minera es la obtención del financiemiento para la operación del proyecto, estimada en **algo menos de 600 millones de dólares**. Para mejorar su posición frente al capital financiero, la minera necesita la incorporación del proyecto San Jorge al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones **(RIGI)**, por el cual las empresas se benefician pagando menos impuestos y gozando de libertad para disponer de la renta.

El presidente de la UIA, dueño de San Jorge

La minera San Jorge es propiedad de una sociedad entre la **gigante suiza Solway Investment Group, GmbH** (Zonda Metals GmbH, en Mendoza) y el **Grupo Alberdi**, comandado por **Martín Rappallini**, presidente de la influyente Unión Industrial Argentina. La participación del grupo de Rapallini es clave para la **operación de la sociedad en la arena política**, el ámbito más complejo que enfrentan las multinacionales que buscan negocios en los recursos naturales no renovables de la Argentina.

La sanción de la DIA le allanó a la operadora la vía institucional, puesto que los trámites que le restan concretar están aislados del escrutinio público. El último retén institucional contra el desarrollo minero era la Legislatura. Se terminó de abrir con la sanción de la DIA en el Senado este martes.

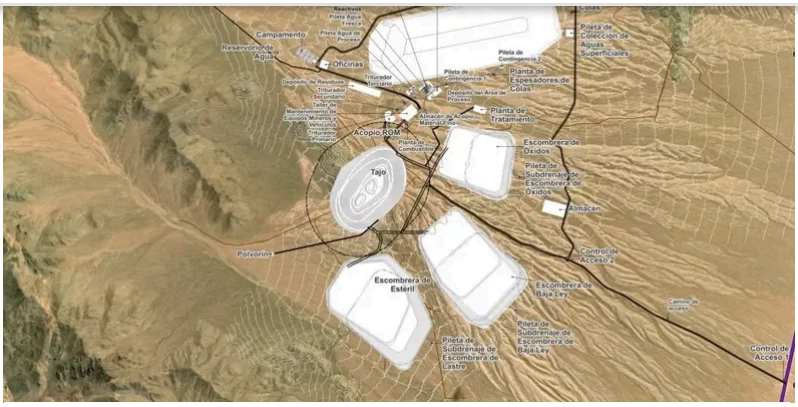

Plano de las instalaciones que tendrá la mina San Jorge en Uspallata.

Los responsables de la operación comercial deberán sortear **instancias técnicas y legales** que resultan indispensables. Entre ellas, la fase de factibilidad del proyecto, que incluye estudios que permiten obtener una caracterización más detallada de la calidad mineralógica y de la cantidad exacta de recursos disponibles en el yacimiento. Sin esa precisión, no es posible diseñar la ingeniería definitiva ni proyectar la planificación económica con rigor.

La factibilidad es, en definitiva, el paso que convierte una iniciativa en un proyecto viable. Sin ella, la explotación minera carece de sustento técnico y financiero.

El desafío del financiamiento

Otro punto crucial es la **reunión de fondos**. El extractivismo, como regla general, **opera con capital de terceros**. La magnitud de la inversión que demanda San Jorge obliga a la empresa operadora a asegurar financiamiento externo. Sin ese respaldo, la construcción de la mina y la puesta en marcha de la explotación resultan inviables.

En este contexto, el ingreso al **Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI)** aparece como un requisito estratégico. La adhesión al RIGI permitiría garantizar la viabilidad económica a largo plazo, ofreciendo condiciones

verdadero punto de inflexión para el futuro de San Jorge.

La promulgación de la DIA por parte del gobernador Cornejo no es un gesto menor. Representa la culminación de un proceso legislativo que durante años estuvo trabado por debates ambientales y sociales. Sin embargo, la decisión política no alcanza para transformar el proyecto en explotación concreta. La provincia de Mendoza, que históricamente ha mantenido una relación ambivalente con la **minería**, observa con atención cada paso.

La tensión entre desarrollo económico y preservación ambiental sigue presente. La DIA establece condiciones y controles, pero la ejecución práctica dependerá de la capacidad de la empresa para cumplir con los estándares exigidos y de la vigilancia estatal para garantizar que se respeten.

El horizonte inmediato

En síntesis, lo que falta para que San Jorge se convierta en una mina en operación es un conjunto de pasos concatenados:

- La promulgación de la DIA por parte del gobernador.
- La culminación de la fase de factibilidad, con estudios de precisión sobre el yacimiento.
- La obtención de financiamiento externo, probablemente a través de la adhesión al RIGI.
- La definición de la ingeniería y planificación económica final.

Solo cuando estas piezas estén alineadas podrá iniciarse la construcción y posterior explotación del yacimiento.

y desafiante. La sanción legislativa marca un avance significativo, pero la explotación minera en Uspallata aún depende de factores que exceden la voluntad política. La ingeniería, la economía y la confianza de los inversores serán los verdaderos jueces del futuro del proyecto.

Mientras tanto, la provincia de Mendoza se mantiene en vilo. San Jorge puede convertirse en un hito de desarrollo minero o en un nuevo capítulo de expectativas incumplidas. El desenlace dependerá de la capacidad de conjugar técnica, financiamiento y política en un mismo rumbo.

Compartí esta nota en redes sociales:

TEMAS SAN JORGE MINERÍA USPALLATA

Seguí leyendo

Suarez admitió su fracaso con la Ley 7722 y analizó porqué Cornejo sí pudo abrir la puerta a la megaminería

¿Cuándo empezarán las voladuras en Uspallata para extraer cobre?: la estimación de Cornejo

Todos los senadores del Sur votaron a favor de San Jorge: ¿cuál es su posición sobre la minería?

Cornejo comparó San Jorge y la megaminería con la privatización de Giol: "Alguien tuvo visión y decisión"

Doble premio para Cornejo: la DIA de San Jorge y el peronismo partido al medio

"Esto recién empieza": ¿Cómo sigue la resistencia a la minería en las calles y los tribunales?

Cornejo celebró la aprobación de San Jorge y no dejó pasar la postura del kirchnerismo

La diputada Lourdes Arrieta se expresó sobre San Jorge: el detalle curioso de la publicación

Cornejo consiguió amplio apoyo con San Jorge y el Senado le da el aval definitivo

Dejá tu comentario

LO QUE SE LEE AHORA

Por 13 votos contra 8. Jury a Sarmiento: se develó el misterio sobre el destino del juez penal

Por Fernanda Verdeslago Wozniak

Las más leídas

1

En el calabozo del Polo Judicial. A tres días de la represión en la marcha contra San Jorge, dos hermanos y asambleístas siguen tras las rejas

2

Empresario del círculo rojo. Eduardo Elsztain, beneficiado con la entrega de pozos de agua en Mendoza, apuesta a la expansión de la minería

3

Video del impacto. Milagro en la ruta: el pastor Héctor Bonarrico sobrevivió a un brutal choque con un camión

4

Anuncio de caos en las Fiestas. Paro de controladores aéreos: confirman los días, horarios y a qué vuelos afecta

hermanos asambleístas

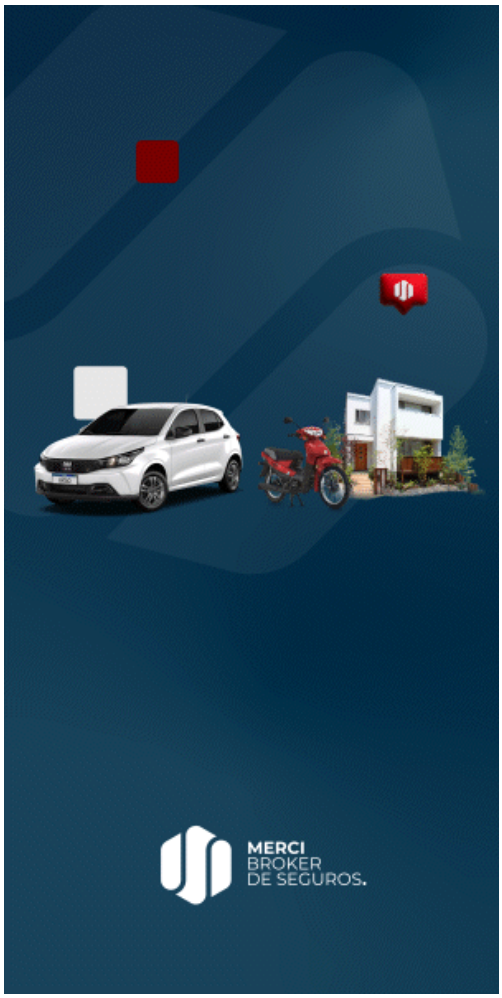

Te Puede Interesar

Representantes. ¿Quiénes son las candidatas a reina de la Vendimia de Malargüe? Conocelas en esta nota

Etapas decisivas. La directora del Ballet de Salta fue condenada por abuso sexual contra su nieto

Cifras que impactan. La impresionante suma de dinero que necesitó una familia mendocina para no caer en la pobreza

VIDEO

End of an Era. **Mañana se estrena el nuevo documental de Taylor Swift: por dónde verlo**

Propietario: **Laniakea SAS**
Director: **Darío Varas**
Edición: **339**
Fecha: **11 de diciembre de 2025**
DNDA: **IF-2025-64160724-APN-DNDA#MJ**
Domicilio legal: **Necochea N°350 - Ciudad de Mendoza, Mendoza**